



La presidenta del Consell de Formentera, Ana Juan, acompañada del secretario de Estado de Justicia (SEJ), Tontxu Rodríguez, y del director general de Relaciones Institucionales del Govern, Francesc Miralles, han inaugurado hoy en Formentera el segundo proyecto piloto de Oficina de Justicia en los municipios (OJM) que se implementa en toda España, después del que se llevó a cabo en la provincia de Albacete, y el primero en un territorio caracterizado por la insularidad. En la inauguración han estado presentes diferentes consellers del equipo de gobierno, autoridades baleares y estatales de los cuerpos de seguridad y representantes judiciales de Eivissa y Formentera.

Ana Juan ha destacado en la presentación que esta nueva oficina "acerca los servicios públicos judiciales a Formentera de una forma más ágil y sencilla y evitará desplazamientos que hoy en día se realizan en Eivissa o Palma por un simple trámite judicial". La presidenta del Consell ha subrayado que "esta modernización de la justicia es muy necesaria para territorios como el nuestro" y ha destacado que "Formentera no renuncia a ningún juzgado de instrucción y que se continuará trabajando para mejorar los servicios públicos a la ciudadanía, como hace esta nueva oficina".

Tontxu Rodríguez ha señalado que "también el servicio público de Justicia, que afecta a todos los ámbitos de la vida –personal, familiar o laboral–, necesita una estructura cercana para atender con inmediatez a las demandas ciudadanas". Las OJM que diseña la Ley orgánica de eficiencia organizativa, que se constituirán en todos los municipios donde no exista un Tribunal de Instancia, "responden a esta necesidad y son especialmente relevantes en aquellas localidades más pequeñas, con dificultades en las comunicaciones", ha añadido Rodríguez. Con estas Oficinas "se posibilita una nueva organización de los medios al servicio de la Justicia de proximidad, y su plena adaptación a la realidad social y tecnológica", ha explicado el SEJ, quien ha asegurado que esto "resulta especialmente patente en territorios insulares como Formentera".

La nueva OJM permitirá a la ciudadanía de la isla asistir por videoconferencia a juicios en los que hayan sido citados; evitará que los policías locales que presten testigo deban perder la jornada o depender de las condiciones meteorológicas para viajar a Eivissa; facilitará la concesión de apoderamiento *apud acta*; posibilitará la obtención del reconocimiento del derecho de justicia gratuita; o la validación de un título educativo extranjero, entre otros trámites. Rodríguez ha destacado la "intensa colaboración" de la Sala de Gobierno del Tribunal

Superior de Justicia, de la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, de los Juzgados de Eivissa, del personal del Juzgado de Paz de Formentera, también del Registro Civil, así como de la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia y sus equipos para hacer posible este proyecto piloto. Para ello, el Juzgado de Paz de Formentera ha estado dotado con el equipamiento tecnológico necesario y reforzado con personal, que colaborará durante el despliegue del proyecto para que los residentes de la isla no necesiten desplazarse hasta las sedes judiciales de Eivissa o Palma por relacionarse con la Justicia, ha explicado el SEJ.

Inauguración del proyecto

Previamente, en la presentación, se han realizado pruebas de algunos de los trámites que se podrán llevar a cabo desde la Oficina de Justicia de Formentera. Así, se ha realizado una conexión por videoconferencia desde el Juzgado de Paz de Formentera con la ministra de Justicia, Pilar Llop, desde la Delegación de Gobierno en Illes Balears, en Palma, donde la ministra se encuentra de visita institucional. Posteriormente, se ha realizado una jura de nacionalidad por videoconferencia y se ha establecido una conexión con la Oficina de Atención a las Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual. También se ha enlazado a modo de prueba con una sala de vistas de Eivissa desde el cargo de Guardia Civil. Se trata de un sistema, fruto del convenio entre los ministerios de Justicia e Interior, que permite que en caso de que exista una denuncia, denunciante y denunciado no tengan que coincidir físicamente en la sala de vistas. Por último, se ha llevado a cabo una demostración de puesto de trabajo deslocalizado, que ha permitido a una funcionaria de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia número 5 de Eivissa trabajar desde Formentera.

1 de diciembre de 2022

Área de Comunicación

Consell de Formentera